

DECRETO :

Art. 1.—Se crea el cargo de Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, el cual tendrá las siguientes atribuciones: supervisar los programas de rehabilitación fronteriza; dirigir los programas de ayuda que realizan las Fuerzas Armadas en la Frontera, dentro de sus planes de Acción Cívica; supervisar los proyectos de viviendas que se llevan a cabo en distintas zonas de ese sector del territorio nacional; promover la elevación de los niveles de vida de la población dominicana que habita en la zona fronteriza; y velar porque los caminos vecinales y las escuelas de alfabetización que funcionan en esa porción del territorio de la República, cumplan cabalmente la misión que les ha sido encomendada.

Art. 2.—El General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., queda designado Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1329, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Coronel Juan Tomás Reyes Evora, E. N.
(G. O. N° 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1329

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Coronel Juan Tomás Reyes Evora, E. N., quien durante los largos años en que ha dirigido la Dirección General de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, se ha distinguido por la ejem-

plar labor que ha realizado para la recuperación económica de ese establecimiento estatal, así como por la probidad con que ha ejercido ese cargo;

CONSIDERANDO que la tarea llevada al cabo por el Oficial referido, lo hacen acreedor a la gratitud nacional y debe servir de ejemplo, dentro de las Fuerzas Armadas, a todos cuantos administren bienes pertenecientes al patrimonio de la Nación;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al Coronel Juan Tomás Reyes Evora, E. N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Derreto Nº 1330, que nombra al Dr. Manuel Jiménez Rodríguez, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9240, del 18 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1330

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente